

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera

16/09/2025

22/09/2025

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13005836-X8X7

Fecha Creación: 08/09/2025 10:10:52 AM

Contacto: Marta Nelly Rivillas Castro

Instalación: 044611002200290000

Dirección: CL 41 SUR CR 62 B -29

Meses Reclamados:

Servicio: Agua Potable

Municipio: MEDELLIN

Causa: Inconformidad Trabajos

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Marta Nelly Rivillas Castro CC: 43829850 Tel: 3227209501 Dir: CL 41 SUR CR 62 B -29
Autoriza SMS: Correo: marthanelly950@gmail.com Id: b873f7f0-2f88-4af7-926b-7a76bafc89cb cliente
en calidad de propietaria solicita garantía sobre os trabajos realizados el 5/09/2025, bajo la solicitud en
hidro # 5816458, de la cual manifiesta sigue la fuga a pesar de que se cierra la llave de paso, solicita
agilidad en la garantía. Favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-13005836-X8X7

Fecha Respuesta: 11/09/2025 04:58:56 PM

Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es No imputable, debido a que no se evidencian errores de procedimientos por parte del personal. Nuestro equipo informa lo siguiente. Para dar respuesta a queja, se visita dirección donde se observa fuga moderada y constante en acometida externa en caja de medidor la cual se repara con autorización de la señora Martha Nelli Rivillas propietaria con cédula 43 829850 teléfono 3227209501 donde se instala transición pe a pe 1 manguera pe 80 0.30 cm donde se le informa al usuario que le genera costo el cual acepta queda sin fuga sin pendientes serie medidor encontrado en terreno 2017842287 cuenta con llaves de paso recién cambiadas en buen estado funcionando correctamente recibe y firma usuario conforme, garantía no es procedente ya que la fuga es en punto diferente a reparación en caja. Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

YAMILE ANDREA TORRES SUAREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con NIT **890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1399008
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	marthanelly950@gmail.com - Marta Nelly Rivillas Castro
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13005836-X8X7
Fecha envío:	2025-09-15 11:49
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/09/15 Hora: 11:50:21	Tiempo de firmado: Sep 15 16:50:21 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	Fecha: 2025/09/15 Hora: 11:50:23	Sep 15 11:50:23 cl-t205-282cl postfix/smtp[21814]: 01DFD12487AC: to=<marthanelly950@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.27]:25, delay=1.5, delays=0.11/0/1/0.31, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.27] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp ffacd0b85a97d-3ea9fb3c01bsi2127428f8f.491 - gsmtip (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/09/15 Hora: 12:00:29	Consumo para id 1399008, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13005836-X8X7

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13005836-X8X7..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13005836-X8X7-740.pdf	a6f6231bc2162373b0cc171e688f590de8eda74e7ed3729a45a3c97d8edc9269

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co